

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE SALUD

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanitarios de Andalucía (BOJA núm. 154, de 4.8.2008).*

Advertido error en el Decreto 427/2008, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Profesionales Sanita-

rios de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 154, de 4 de agosto de 2008, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página núm. 45.

Disposición transitoria única. Implantación progresiva.

Donde dice: «La implantación del, así como de los ...».

Debe decir: «La implantación del Registro, así como de los ...».

Sevilla, 17 de septiembre de 2008